



Orden de Compra: 010/2019

San Francisco de Campeche, Campeche a 9 de julio de 2019.

AURELIO ALBERTO MEDINA SOSA
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16 Fracción III, 23 Fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto en los artículos 22, 23 párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 2 Fracción IV, Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18 Fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2019 y mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la adquisición de **104 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS**, por un importe total de **\$113,283.28 (Son: ciento trece mil doscientos ochenta y tres pesos 28/100 M.N.)** I.V.A. Incluido.

CLAUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes que a continuación se describen:

CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS

CANTI-DAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	Pieza	Disco Duro de Estado Solido SSD Kingston SUV500 480gb 2.5 Sata3 7mm Lect.520 / Escr.500 mb/s	\$ 1,388.00	\$ 8,328.00
6	Pieza	DD Interno Seagate Barracuda 3.5 3tb Sata3 6gb/s 7200rpm, cache 64 mb pc ST3000DM008.	\$ 1,682.00	\$ 10,092.00
4	Pieza	Usb 3.0 Sata 2.5 y 3.5 Estación de Trabajo para Disco Duro Sabrent Ds-Ublk	\$ 422.00	\$ 1,688.00
8	Pieza	Memoria Kingston 16gb Usb 3.0 Datatraveler Se9 G2 Plata/con agujero	\$ 113.00	\$ 904.00
8	Pieza	Memoria Kingston 32gb Usb 3.0 Datatraveler Se9 G2 Plata/con agujero	\$ 190.00	\$ 1,520.00
8	Pieza	Memoria Kingston 64gb Usb 3.0 Datatraveler Se9 G2 Plata/con agujero	\$ 240.00	\$ 1,920.00
8	Pieza	Cable Convertidor Manhattan HDMI a VGA HD15 1080p Macho-Hembra con audio	\$ 376.00	\$ 3,008.00
8	Pieza	Adaptador DVI-D Macho a VGA Hembra	\$ 744.00	\$ 5,952.00

FASP

OPERADO CON RECURSOS
2019

[Firma]

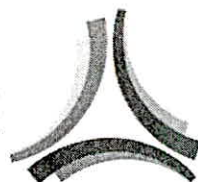
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext.
33353 www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



[Firma]



6	Pieza	Base Adaptador de Discos Duros Bracket Adata ADS-BRACKET de 2.5 a 3.5 de aluminio compatible con discos Sata, incluye tornillos de instalación	\$ 35.00	\$ 210.00
18	Pieza	Mouse Óptico Acteck MO-200/Usb/Plug & Play/ Resolución del Movimiento: 1000dpi / Dimensiones 11.6 x 6.2 x 3.85 cm/ Cable no Retráctil / con Mousepad Antiderrapante con Reposamuñecas de Gel	\$ 186.00	\$ 3,348.00
20	Pieza	Tripp Lite Cartucho de Batería de Reemplazo para UPS de Tripp Lite, APC, Belkin, Best, Powerware, Liebert y otros UPS, Sistema de Alimentación Ininterrumpido	\$ 1,046.00	\$ 20,920.00
4	Pieza	Batería Interna de Reemplazo Modelo APCRBC140, para UPS APC SURTD5000XLT-1TF3	\$ 9,942.00	\$ 39,768.00
SUBTOTAL				\$ 97,658.00
16% I.V.A.				\$ 15,625.28
TOTAL				\$113,283.28

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda. - Monto de la Orden de Compra: El monto total de la orden de compra con I.V.A. incluido es de **\$113,283.28 (Son: ciento trece mil doscientos ochenta y tres pesos 28/100 M.N.)**. Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **21 de mayo del presente año**.

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de esta orden en un plazo máximo de **42 días naturales contados a partir de la recepción de la presente orden de compra**.

Cuarta. - Recepción de los bienes: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en las instalaciones que ocupa el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, ubicado en Prolongación de la calle 7, sin número, Colonia Buenavista, Código Postal 24039, San Francisco de Campeche, Campeche.

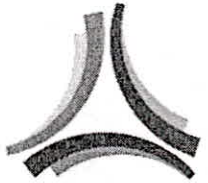
Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, al **Ing. Jorge Jacinto Capitán Navarro**, Técnico en Redes del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, o por personal que este mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

Sexta. - Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto de la presente orden, sean pagados **contra entrega recepción de los mismos**, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

OPERADO CON RECURSOS
FASP
2019



uef



Séptima. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los CFDI emitidos por la Federación, Entidades, Entidades Federativas y los Municipios por Contribuciones, Derechos, Productos, aprovechamientos, Apoyos y Estímulos que otorguen". Asimismo, se proporciona los datos para la facturación correspondiente:

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63
Colonia Centro
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche
R.F.C. GEC950401659

Octava.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos de la orden de compra: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos de la orden de compra, y de conformidad a los artículos 46, 50 Fracción III, 51 Fracción III y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, "El Proveedor" otorgará garantía por el **20% del monto total de la presente orden, a través de cheque cruzado**, dicha garantía será expedida a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y se cancelará una vez que se haya cumplido a satisfacción de "El Estado" las obligaciones contraídas.

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un **plazo máximo de 5 días hábiles siguientes a la firma de la presente orden de compra.**

Novena. - Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima. - "El Proveedor" será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones

Atentamente

Lic. Elsy Daniela Chuc Solís,
Directora de Recursos Materiales

C.c.p.- ARCHIVO.
EDCS/GSPS/mcel

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext.
33353 www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



FASP

OPERADO CON RECURSOS

2019

Recibi orden
11/07/19
Srta. Susana B...
Escribo de V...
Firma



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)
EJERCICIO FISCAL 2019

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS
CHEQUE CRUZADO

ORDEN DE COMPRA: 010/2019

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE 104 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS

PROVEEDOR: AURELIO ALBERTO MEDINA SOSA

AURELIO ALBERTO MEDINA SOSA
SUC.090001
R.F.C. MESA7610243U1
CLABE: [REDACTED]
CAMPECHE, CAMP.

CUENTA UNICA

FECHA: 09/07/2019

Para abono a cuenta del beneficiario

PAGUESE ESTE CHEQUE A

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE \$ s 22,656.66

VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.

Scotiabank
SCOTIABANK INVERLAT S.A.

02871510500444090007295660000771

NÚMERO DE CHEQUE: [REDACTED]

IMPORTE: \$22,656.66 (SON: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)

DE FECHA: 09/JULIO/2019

NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]

INSTITUCIÓN BANCARIA: SCOTIABANK INVERLAT S.A.

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintitrés de julio del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de seis palabras que corresponden al **número de cuenta y cheque**, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

FASP
OPERADO CON RECURSOS
2019